

# **DECRETOS**

## **DECRETO N° 49, 26 de Enero de 2009.-**

HACER LUGAR a lo solicitado por la entidad FUNDACION FAMILIA TRINITARIA de nuestra ciudad y en consecuencia EXIMASELA del pago de la contribución por servicios relativos a la Construcción de Obras Privadas respecto de la aprobación de los planos de mensura y subdivisión a realizar en el predio de su propiedad, previsto en el Artículo 217 de la Ordenanza General Impositiva.-

FDO.- Cr Carlos Javier Domínguez – Contador General a cargo de la Sec. Economía y Finanzas, Sr. Daniel Clímaco, Sub Secretario de Obras Públicas y Servicios al Ciudadano a cargo de la Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 50, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1992 a 2°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio 964-AMV, propiedad del señor David Alejandro RUBIOLO

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 51, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°-6°/1989, 3°-5°/1990 y 1°-6°/1991 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio XIE-933, propiedad del señor Juana M. BAUK

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 52, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 2° a 5°/1992 y 6°/1997 a 6°/2000 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio RQN-316, propiedad del señor Carlos Ernesto Fernandez

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 53, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°, 2°, 5°, 6°/1987, 1° a 6°/1988, 2°/1990 a 6°/1993 y 2°, 3°, 4°, 5°/2000 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25766.000, propiedad de la señora Magdalena Hortensia CABRERA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 54, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1992 a 6°/1998 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo AMV-917 propiedad de la señora Cristina M. MUNDIN.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 55, 26 de Enero de 2009.-**

Hacer Lugar parcialmente a lo solicitado por el recurrente y en consecuencia DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1989 a 6°/1994 inclusive de la Tasa por Servicios a la Propiedad respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°15389-000 propiedad del señor Daniel Alberto LAZOS (D.N.I.N°17.056.093).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 56, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25936-000, propiedad del señor Alberto TELGARECZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 57, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1° a 5°/1983, 1° a 4°/1984 y 1°/1985 a 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la

Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25179-000, propiedad de la señora Vilma Carpinteiro de Sanchez.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 58, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 5°/1988, 1° a 3°/1989, 2° a 5°/1990, 1° a 5°/1991, 3°/1992, 2°/1993 y 1°/1994 a 6°/1999 inclusive de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23786-000, propiedad de la señora Margarita Paula CONDORI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 59, 26 de Enero de 2009.-**

Hacer lugar a lo solicitado por el señor Jerónimo Elías OLARIAGA y en consecuencia DECLARANSE prescriptos los períodos 1° a 4°/1984, 1°/1985 a 6°/1986 y 1°/1993 a 6°/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19596-115, propiedad del señor Jerónimo Elías OLARIAGA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 60, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1994 A 6°/1999 INCLUSIVE de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19901-560, propiedad de la señora Iris Gladis CLEMENTE y del señor Alfredo Héctor GISMONDI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 61, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987, 3° a 5°/1991 y 2° a 6°/1992 inclusive de la Tasa por Servicios a la Propiedad,

respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°22173-000, propiedad del señor Luis Alberto LOLICH.-  
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 62, 26 de Enero de 2009.-**

CONCEDASE a la señora Teresita Gladis CHAVES de CARUSO (L.C.N°4.562.057), exención en el pago del Derecho de Oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.

OTORGASE el pedido de prórroga solicitada por la recurrente, en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°19901-353.

**DECRETO N° 63, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1994, a 6°/1999 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19901-620, propiedad de la Sociedad Civil B°Parque Formador I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 64, 26 de Enero de 2009.-**

MODIFICASE la Resolución N° 138 de fecha 18-09-2008, respecto del adicional por responsabilidad técnica que percibe el agente municipal YUDICA Francisco Pablo, D.N.I. N°8.665.498, Legajo Personal N°563, Categoría 20 y en consecuencia PROCEDASE a partir de la fecha de asignación del cargo de JEFE DE TALLER al pago del adicional por responsabilidad jerárquica, consistente en un veinte por ciento (20%) de la asignación básica del cargo, por el término de seis (6) meses, renovable por iguales períodos.-

FDO.- Sr. Daniel Clímaco, Sub Secretario de Obras Públicas y Servicios al Ciudadano a cargo de la Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 65, 26 de Enero de 2009.-**

DESIGNASE a ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA” (en formación) y el “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA”, como beneficiarias del producido del juego de Bingo (canon a cobrar por el Municipio, previa deducción de gastos). Desde el 21 de diciembre de 2008 y por el término de treinta (30) días.

FDO.- FDO.- Sra. Mariela Alejandra Pajon - Directora de Niñez y Familia a cargo de la Sec. De Desarrollo Humano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 66, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1983 a 6°/1993 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24049-000, propiedad de la señora Margarita del Carmen RUIZ GONZALEZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 67, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1993 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°7268-000, propiedad del señor Eduardo Fabián YUDICA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 68, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°, 6°/1991, 1°, 2°/1992 y 1° a 6°/1993 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°3952-000, propiedad del señor Pablo Franciso DE GIAMBATISTA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 69, 26 de Enero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1992 a 1°/1997 correspondiente al Convenio de pago N°3-104215, respecto del

Impuesto que incide sobre los Automotores del dominio ASE-297, propiedad del señor ALBERTENGO Marcelo Fabián.-

FDO.- Cr Carlos Javier Domínguez – Contador General a cargo de la Sec. Economía y Finanzas,, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 101, 13 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al Jockey Club Villa María de esta ciudad, un subsidio de Pesos Dos Mil (\$2.000) para solventar gastos de la jornada hípica denominada Clásico Municipalidad de Villa María, a concretarse en nuestra ciudad.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 102, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1983 a 5°/1983, 1°/1984 a 4°/1984, 1°/1985 a 3°/1991, 5°/1991 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°4826.000, solicitado por la señora CODERCH Beatriz Cristina.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 103, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1994 a 2°/1995, 5°-6°/1995, 2°-3°/1996, 1°-5°/2001 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°11162-006, solicitado por la señora BARRA DE BENGOA Liliana.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 104, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/2001 a 6°/2002 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo BKS-241 propiedad del señor PIAZZA Gabriel Pablo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 105, 13 de Febrero de 2009.-**

DESESTIMASE el pedido de prescripción solicitado por el señor José Luis GUTIERREZ RODRIGUEZ del Impuesto a los Automotores del dominio XKR-131, en virtud de haber devenido en abstracta la misma.-

ORDENAR a la A.M.I.P. la eliminación de los períodos de deuda generados erróneamente es decir del 1/1986 al 6/1991.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 106, 13 de Febrero de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor AMAYA Dardo Ramón (D.N.I. N°6.592.292) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio HQB-025, señor AMAYA Facundo Daniel (D.N.I. N°27.502.532), exención del pago del Impuesto a los Automotores con vigencia a partir del mes de enero de 2008 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 107, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1991 a 6°/1994 y 4°/1999 a 6°/2001, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°13329.000, propiedad de la señora GOMEZ Ciriaca.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 108, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1984 a 6°/1988, 3°/1991 a 6°/1992 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°13764.000, solicitado por la señora ROSELL de SIERACKI, Luisa Carmen.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 109, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1992 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19522.000, propiedad del señor BELTRAME Alberto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 110, 13 de Febrero de 2009.-**

Por intermedio de Contaduría General, procedase a librar la pertinente orden de pago, por devolución en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, por el importe y contribuyente que se detalla a continuación.-

Cuenta N°20542-000, Lopez Armando Teodoro, Monto \$102,30.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 111, 13 de Febrero de 2009.-**

ESTABLECESE para el ejercicio 2009, los nomencladores de gastos, recursos y cuentas patrimoniales, según listado que se adjunta al presente como Anexo I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 112, 13 de Febrero de 2009.-**

Modificase el Decreto 23/2008 (modificado por los Dec. 916/2008 y 131/2008) referido al establecimiento de los Nomencladores de Gastos Recursos y Cuentas Patrimoniales utilizado en el ejercicio 2008. Dicha modificación se relaciona con una partida presupuestaria del Plan de Cuentas del Mayor B – Nomenclador de Gastos según detalle que se adjunta al presente como Anexo I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 113, 13 de Febrero de 2009.-**

Hacer lugar a lo peticionado por el señor Juan José QUINTERO (D.N.I. N°14.511.925) y en consecuencia Librase orden de pago por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$786,50) en conceppto de daños ocasionados.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 114, 13 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1991 a 6°/1993 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°26322.000, propiedad de la señora Susana Beatriz MONTENEGRO (D.N.I. N°17.671.032).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 115, 13 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al señor Juan José MEDRANO (D.N.I. N°29.181.831) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “ALMACEN” en el local ubicado en calle San Luis N°1624 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para diez personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 116, 13 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al señor Federico Martín GERHAUSER (D.N.I. N°30.346.320) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VERDULERIA, VENTA DE PRODUCTOS DE ALMACEN” en el local ubicado en calle Santa

Fé N°1699 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para diez personas como máximo.- OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 117, 13 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Eduardo Nelson GARCIA y/o Ana María RUIZ de la copia pertinente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 118, 13 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Luis Eugenio SEGGIARO y María Cristina SEGGIARO de GERES de la copia pertinente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 119, 13 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social CATIMEL SOCIEDAD ANONIMA de la copia pertinente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 120, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Claudio César NIVELLO (D.N.I. N°23.835.079) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°066), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa II 1.8L, 4P GL. AA-Dir.Gas, año 2009, dominio HUG-458.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 121, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Julián Ariel GUDIÑO (D.N.I. N°33.987.979) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°160), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 puertas base 1.6 N, dominio HVS-742.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 122, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Marcela Patricia PALOMBI (D.N.I. N°16.654.610) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°081), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, dominio HUG-575.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 123, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°149 del señor David Hid AHMED (D.N.I. N°16.927.364) a favor del señor Ramadan HID AHMED (D.N.I. N°06.750.855), afectando el vehículo de su propiedad marca marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 puertas base 1.6 N, año 2009, dominio HVD-514.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza

Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- D.r Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 124, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°191 del señor David Hid AHMED (D.N.I. N°16.927.364) a favor del señor Ramadan HID AHMED (D.N.I. N°06.750.855), afectando el vehículo de su propiedad marca marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 puertas base 1.6 N, año 2009, dominio HVD-515.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 125, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°250 de la señora Silvia Beatriz PONCE (D.N.I. N°13.457.787) a favor del señor Diego Ariel ORVIZ (D.N.I. N°33.198.777), afectando el vehículo de su propiedad marca marca Chevrolet, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, año 2008, dominio HNW-453.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 126, 16 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Hugo Daniel PAJON (D.N.I. N°13.015.515) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°107), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 puertas base 1.6 N, dominio HBG-024.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 127, 16 de Febrero de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Ente para el Desarrollo Productivo y Tecnológico por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000.-) dicho monto corresponde a la transferencia realizada por el Ministerio de Trabajo de la Nación a la cuenta corriente N°8623/05 denominada Municipalidad de Villa Maria, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, recibo N°0000-05837321 y será destinado a solventar gastos para dar curso al programa Jóvenes con más y mejor Empleo de la Oficina de Empleo que funciona dentro del mencionado Ente.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 128, 16 de Febrero de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2.450), destinada a financiar los costos del evento denominado costanera 2009 a concretarse en nuestra ciudad según detalle descripto en planilla adjunta.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 129, 16 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE a la Escuela de Danzas Manuel de Falla de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000) en concepto de ayuda para el viaje a la ciudad de Rufino y participar del certamen de Danza Arabe a concretarse los días 20,21 y 22 de febrero del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 130, 19 de Febrero de 2009.-**

Librase Orden de Pago al “Hospital de Día Encuentro”, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Sebastián Martín MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979), Luciano CuvIELLO (D.N.I. N°31.300.161) y Mercedes Cuevas (D.N.I. N°6.485.281), correspondientes al mes de febrero de 2009.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 131, 19 de Febrero de 2009.-**

Librase orden de pago a favor de la Sub Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800) para abonar los gastos de mantenimiento higiénico-sanitario de los baños instalados en Avenida Costanera, por el período enero, febrero y marzo del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 132, 19 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE a la COPERATIVA 7 DE FEBRERO un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) mensual durante los períodos de enero y febrero de 2009, a los fines de abonar el transporte del personal de la misma, al predio municipal, donde realizan tareas de selección y separación de residuos.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 133, 19 de Febrero de 2009.-**

DESESTIMASE el petitorio presentado por los vecinos de calle República entre Ascasubi y Salomón Gornitz y en consecuencia continuar con las acciones dispuestas por el Decreto N° 1920 de fecha 18 de Noviembre de 2008, por los fundamentos vertidos en considerando del presente decreto.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 134, 19 de Febrero de 2009.-**

DESAFECTESE en la tarea de Notificadotes Municipales a los siguientes agentes:

MARTINEZ, Wilson Livio	- Leg. N°9150	L.E. N°06587.356
RODRIGUEZ, Claudia	- Leg. N°9376	D.N.I. N°24.086.414
GALERA, Pablo	- Leg. N°9372	D.N.I. N°21.761.876
RODRIGUEZ, Julio	- Leg. N°9395	D.N.I. N°29.739.678
MORALES, Aurelia	- Leg. N°032	D.N.I. N°06.200.043
GHIOTTI, Aldo	- Leg. N°9477	D.N.I. N°16.575.480

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 135, 19 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al Club Atletico Alumni de esta ciudad un subsidio de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-) que será destinado a colaborar con los gastos de infraestructura de la primera etapa, del Complejo Deportivo de la Institución ubicado en Prolongación Avenida Sabattini de nuestra ciudad

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 136, 19 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO BELGRANO esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas

de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad. en el período ENERO y FEBRERO DE de 2009-  
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 137, 19 de Febrero de 2009.-**

ADMITIR el pedido formulado por el señor Fernando Fabián CERESOLE (D.N.I. N°20.076.459) y en consecuencia DECLARASE prescriptas las Causas N°71369, 80887 y 89289 del Juzgado Municipal de Faltas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 138, 19 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Publica, de esta ciudad ,un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a la contratación del servicio técnico y adquisición de los insumos necesarios para la puesta en marcha del autoanalizador del laboratorio de la Asistencia Pública.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 139, 19 de Febrero de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Dirección de Obras Viales de este Municipio, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180.-) que será destinada al pago de lo descripto en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 140, 20 de Febrero de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS MIL (\$1.000.-) que será destinada a financiar los honorarios de los artistas que realizan la escultura La Sagrada Familia en la gruta construida detrás del anfiteatro de nuestra ciudad.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 141, 20 de Febrero de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) que será destinada a financiar los honorarios de los artistas que realizan la escultura Premio Rosa Tejeda Vázquez de Theaux, a realizarse durante las fechas del Festival Nacional de Peñas de 2009.--

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 142, 20 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al S.U.O.E.M. Villa María y Zona un subsidio de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000.-) para la compra de útiles escolares que le serán entregados a los compañeros empleados municipales con hijos en edad escolar.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 143, 20 de Febrero de 2009.-**

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°5.890, efectúese transferencia correspondiente al mes de enero de 2009 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 144, 20 de Febrero de 2009.-**

ABROGASE el Decreto N°38 de fecha 23 de enero de 2009, en virtud de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad en los considerandos del mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 145, 20 de Febrero de 2009.-**

CONFIRMAE los traslados que oportunamente se dispusiera de los agentes municipales que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante este decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, , Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 146, 20 de Febrero de 2009.-**

Dese de baja por fallecimiento con efecto al día primero de febrero de dos mil nueve (01-02-2009) al agente municipal GONZALEZ Luis Ajejo (D.N.I. N°11.544.278 – Legajo Personal N°318).-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 147, 20 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 148, 23 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 149, 23 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 150, 23 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 151, 23 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 152, 23 de Febrero de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Rodolfo González, Se. De Ambiente y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 153, 23 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN NICOLAS esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad. en el período ENERO y FEBRERO DE de 2009-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 154, 25 de Febrero de 2009.-**

Tomar razón de la transferencia efectuada por la señora Lilia Edith BRAVO (D.N.I N°1.538.947) y la señora Elida Olga BRAVO (D.N.I. N°7.672.498) a favor del señor Mario Antonio PUEBLA (D.N.I. N°16.654.796) de un panteón ubicado en el Cementerio La Piedad, que mide 3,00 mts. De frente por 3,00 mts. De fondo o sea una superficie de 9,00 m2, linda al Norte con la Avda. N°16, al Sur y Oeste con terrenos Municipales, al Este con propiedad de doña Esmeralda Altamirano, identificado catastralmente por la Municipalidad con al N°1104007700, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61 de la Ordenanza N°5.270.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 155, 25 de Febrero de 2009.-**

NO HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia DESESTIMASE el traslado de la agente municipal Adriana Laura TORRES, D.N.I. n°13.726.044, Legajo Personal N°790, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 156, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura, unión y subdivisión de que se trata.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 157, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de que se trata.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 158, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Graciela Susana MONTENEGRO de COSSARINI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 159, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora María Teresa BARBIERI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 160, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social FIDEICOMISIO EDIFICIO SALTA de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 161, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas,

Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la sucesión del señor Hipolito GEISA de la copia pertinente  
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 162, 25 de Febrero de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Osvaldo Isidro PEREZ de la copia pertinente  
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 163, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Adriana Laura BONO, (D.N.I.N° 13.251.981), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 123), por otra unidad marca Volskwagen, modelo Gol Trend 1.6, año 2008, dominio HSQ-650.-  
FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 164, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Ramadan HID AHMED (D.N.I.N° 06.750.855), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 392), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 pts.Base 1,6N, año 2009, dominio HVD-516.-  
FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 165, 25 de Febrero de 2009.-**

LIBRAE orden de pago a favor del Instituto Municipal de Inversión, pr la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON QUINCE CENTAVOS (\$1.35.411,15).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 166, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Viviana Laura BACCIFAVA, (D.N.I.N° 21.761.920), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 434), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242, MPI 8V, año 2009, dominio HVY-678;

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 167, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Juan Carlos CALER, (D.N.I.N°17.371.005), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 188), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 Ptas. GLS 1.4 N, año 2009, dominio HUG-631;

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 168, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Nélide Graciela VICTORIO, (D.N.I.N° 11.471.200), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N° 351), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 Ptas Base 1,6 N, año 2009, dominio HUG-612.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 169, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE a la señora Graciela Haydee LOPEZ (D.N.I.N°12.672.472), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°374), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GEK-791.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 170, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°142 del señor Carlos Alberto VALCARCE, (D.N.I.N° 6.649.246), a favor del señor Roberto Luís CHAVES (D.N.I.N° 20.804.254), afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Siena SX, año 2002, dominio DYW-032.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500.00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Area de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte del cesionario;

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 171, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N° 184 de la señora Nélica Noemí FONSECA, (D.N.I.N° 11.818.760), a favor del señor Alfredo David Santiago SEQUEIRA, (D.N.I.N° 22.506.448), afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Palio SX 1.3 MPI, año 2003, dominio EBO-370.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Area de Transporte

no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 172, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N° 30 del señor Edgar Alfonso RASPO (D.N.I.N° 16.202.061), a favor de la señora Josefina Lorenza GAUNA, (D.N.I.N° 2.750.838), afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Duna S, año 1999, dominio CQC-536.

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 173, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°047 del señor Victor Antonio BUSSO (L.E. N°05.528.158) a favor de la señora Gabriela Andrea BONOFICIO (D.N.I. N°21.422.318), afectando el vehículo de su propiedad marca Renault, Modelo 19 RE Inyección, año 2000, dominio DHX-050.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 174, 25 de Febrero de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°256 del señor Mariano Ricardo SANCHEZ (D.N.I. N°27.897.271) a favor de la señora Gabriela Andrea BONOFICIO (D.N.I. N°21.422.318), afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2008, dominio GWG-369.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 175, 25 de Febrero de 2009.-**

HACER LUGAR a la petición formulada por el señor Eduardo Joé Bueno (D.N.I. N°10.320.75).-

Declarase a favor del titular exclusivo del automotor dominio DRS-589, Eduardo Joé Bueno, exención del pago del Impuesto a los Automotores, por el periodo fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX inc. 5 Ordenanza N°4316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello –

**DECRETO N° 176, 25 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° y 2°/1999 a 1°/2001 a 6°/2002 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio BYC-786, propiedad de la señora Felisa Dominga CIACCI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello –

**DECRETO N° 177, 25 de Febrero de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por la señora CAYRUZAA Graciela (L.C. N°6.200.196) y Declarase a favor del titular

exclusivo del automotor dominio DHX-556, exención del pago del Impuesto a los Automotoes, por el peridodo fiscal 2009 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX inc. 5 Ordenanza N°4316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 178, 25 de Febrero de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor Aldo José AVARO (L.E. N°6.581.650) y en consecuencia Declarase a favor del titular exclusivo del automotor dominio TIL-617, exención del pago del Impuesto a los Automotores, por el peridodo fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX inc. 5 Ordenanza N°4316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 179, 25 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1993 a 6°/1997 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio B-1121291, propiedad del señor Leonardo Claudio PAVIOLO.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 180, 25 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5° y 6°/1995, 4°/1998 a 6°/2000 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio UIS-077, propiedad del señor Mario Alberto PEREZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 181, 25 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1990 a 2°/1991, 4°/1991 a 6°/1994 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio UWU-070, propiedad del señor Leonardo Claudio PAVIOLO.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 182, 25 de Febrero de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por la Institución Religiosa ORDEN DE LA SANTISIMA TRINIDAD y Declarase a favor de la peticionante exención del pago del Impuesto a los Automotores, del vehículo dominio SRG-237 por el periodo fiscal 2008 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX inc. 5 Ordenanza N°4316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello -

**DECRETO N° 183, 26 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 3°/1997 y 4°/1997, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°4715.000, solicitado por la señora SCIENZA Emis Pascualina.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello - Intendente.-

**DECRETO N° 184, 26 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1/1983 a 5/1986, 1/1984 a 4/1984, 1/1985 a 2/1986, 4/1986 a 6/1986, 3/1987 a 2/1989, 4/1989 y 6/1990, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°4794-000, propiedad de la señora MASSETTI GARRIDO Dolores Beatriz.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello - Intendente.-

**DECRETO N° 185, 26 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 3°/1996 a 6/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°90138.000, propiedad de la señora Irene Elda STRUMIA (D.N.I. N°4.127.429).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello - Intendente.-

**DECRETO N° 186, 26 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°18388-000, propiedad del señor AYASSA Rubén Eduardo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 187, 26 de Febrero de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°18139-000, propiedad del señor O AYASSA Rubén Eduardo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 188, 26 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al seño Roberto Alejandro BENITEZ, D.N.I.N° 22.893.083 la renovación de la habilitación del negocio de BAR CAFÉ, CONFITERIA, BAR NOCTURNO, PUB Y VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL, con na carga ocupacional de 227 personas en local sito en Hipolito Irigoyen N° 161, de acuerdo a la ordenanza municipal en vigencia.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 189, 26 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al señor Margarita Felisa BOCCARDO, D.N.I.N° 7.585.303 la renovación de la habilitación del negocio de BAR CAFÉ, CONFITERIA, BAR Y VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL, con na carga ocupacional de 08 personas en local sito en Porfirio Seppey N°255, de acuerdo a la ordenanza municipal en vigencia.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y

Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 190, 26 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al señor José María MOSCA (D.N.I. N°10.449.292) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “DESPENSA, VERDULERIA, KIOSCO, VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA” en el local ubicado en calle Boulevard Alvear N°45 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para seis (6) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 191, 26 de Febrero de 2009.-**

OTORGAR al señor Flavio Mariano BOMPRESZI (D.N.I. N°27.444.805) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “ALMACEN, VENTA DE CIGARRILLOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle Alberdi N°150 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para nueve (9) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 192, 26 de Febrero de 2009.-**

OTORGASE al señor Pablo Cordero un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400.-) que será destinado a colaborar con la producción del material discográfico, interpretado por alumnos del área de canto de la Escuela de Música Popular (EMPO).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 193, 26 de Febrero de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.065

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General , Eduardo L. Acastello – Intendente

**DECRETO N° 194, 26 de Febrero de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.066

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Acastello – Intendente

**DECRETO N° 195, 26 de Febrero de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.067

FDO.- Monica Graciela Lazos – Sec. De Desarrollo Humano, Eduardo L. Acastello – Intendente.-

**DECRETO N° 196, 26 de Febrero de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.068

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Acastello – Intendente

**DECRETO N° 197, 26 de Febrero de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6069

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Acastello – Intendente